



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

CEREMONIA DE LA CONFUSIÓN

En menos de una semana hemos asistido a una auténtica ceremonia de la confusión en el inicio de curso. El teléfono de STEA ha estado saturado con tres asuntos: **incertidumbre sobre la carga horaria de religión en los colegios**, dudas sobre si los **interinos de secundaria** debían ir a realizar los **exámenes de septiembre** al centro del curso anterior, y la **anulación** de la segunda **adjudicación del cuerpo de maestros**.

A finales de agosto los equipos directivos de los colegios nos llamaban denunciando que **no conocían si cerrar los horarios de religión a 45 o a 90 minutos a la semana.** Las ordenes de 17 de julio indicaban que debían ser a 45 minutos, tras el fallo de fecha de 12 de julio de un juzgado que dio la razón a la Administración en su litigio. Sin embargo, los equipos directivos “sabían por la prensa” que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), fiel a su línea, había admitido “medidas cautelares” dejando provisionalmente en 90 minutos la carga semanal de religión. Entre tanto la Consejería recurrió las “medidas cautelares”, pero al ser inhábil el mes de agosto, los magistrados del TSJA no han despachado todavía el asunto, a pesar de que las clases comienzan el 7 de septiembre.

Después unos pocos equipos directivos, de algunos institutos, hicieron una lectura de la normativa muy particular, pero posible, y enviaron **correos electrónicos a interinos de enseñanzas medias donde les indicaban que debían hacerse cargo de los exámenes de septiembre de sus alumnos aunque les hubiesen asignado otro centro en el nuevo curso**, teniendo el día 4 de septiembre que incorporarse a su nuevo destino y a la vez atender a sus exalumnos en el anterior centro. Por ejemplo, alguien con destino el curso anterior en Jaca y el presente en Teruel debía tener el don de la ubicuidad. Nos referimos a los interinos cuyo contrato no se prorrogó el uno, dos y tres de septiembre, los exámenes comenzaron el uno. Los correos electrónicos corrieron como la pólvora sembrando la incertidumbre entre los interinos, lo que obligó a reunirse a la Administración y a varios sindicatos el día uno para interpretar un acuerdo ambiguo que nuestra organización no firmó en su día.

Y el lunes 4 de septiembre, al final de la mañana podía leerse en la página *web* de la Consejería que se procedía a la **anulación de la adjudicación de interinos del cuerpo de maestros** que eligieron el viernes uno de septiembre por “error informático”. A lo largo de la tarde se subsanó la incidencia, pero la misma creó gran alarma.

Confiamos que este tortuoso inicio de curso sirva como aliciente para hacer mejor las cosas en los próximos meses.

Aragón a 4 de septiembre de 2017. Secretariado de STEA-Intersindical.